



ÁREA DE COMUNICACIÓN

saladeprensa.usal.es



## INFORMACIÓN

### Preguntas y respuestas frecuentes para estudiantes de la Universidad de Salamanca

Comunicación Universidad de Salamanca | 15/03/2020

Estimados estudiantes de la Universidad de Salamanca.

Gracias por vuestra responsabilidad y compromiso social en este periodo extraordinario. En el siguiente espacio podréis hallar respuestas a las preguntas más frecuentes relacionadas con vuestro estudio. Igualmente, este espacio se irá actualizando en la medida de que vaya surgiendo nuevas preguntas.

#### **SOBRE DOCENCIA DE GRADO Y POSTGRADO**

**Se ha suspendido la actividad docente presencial, pero ¿podré asistir a mi Centro para la realización de trabajos, tutoría, consultas, etc.?**

Rotundamente NO. Hay que seguir estrictamente las recomendaciones del Gobierno de España ya que en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en su artículo 7, limita la libertad de circulación de las personas y en el artículo 9. sobre Medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación punto primero se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza incluida la Universitaria.

**¿La suspensión de las clases supone la finalización del curso?**

No. La suspensión de las clases presenciales no supone la finalización del curso. Los profesores continúan su labor docente, impartiendo sus clases de modo on line en la PLATAFORMA STUDIUM u otros programas virtuales propios de la USAL (documentación en el aula virtual, foros, clases en streaming, tutorías...). Los estudiantes deben seguir las clases en el nuevo formato docente y estar atentos a las indicaciones del profesor.

### **¿Se suspenden los exámenes?**

Sí. Si dichas pruebas son presenciales y estaban fijadas para el periodo comprendido entre el día 16 de marzo hasta el 30 de marzo. Dicho período podrá ampliarse tal y como especifica el Real decreto.

Fuera de este periodo los exámenes se realizarán en las fechas previstas en el calendario académico.

### **¿En qué situación quedan las prácticas externas obligatorias?**

Si la empresa da la opción a sus empleados y becarios para teletrabajar, y la empresa tiene los medios para hacerlo, las prácticas deben continuar.

Si la empresa envía a sus trabajadores a teletrabajar, y sin embargo, los estudiantes en prácticas no tienen medios para poder hacerlo, lo ideal es cancelar las prácticas y reanudarlas cuando la situación se normalice.

Si la empresa envía a sus trabajadores a casa y no hay opción de teletrabajar, como en el caso anterior, se suspenderán las prácticas.

En el caso de suspensión, hay que pensar cómo suplirlas de forma adecuada a las circunstancias. En algunos casos, debe valorarse la realización de trabajos individuales asegurando el cumplimiento de las competencias curriculares.

### **¿Conviene retrasar la entrega de los Trabajos Fin de Grado?**

En principio no. No conviene retrasar las entregas de los Trabajos Fin de Grado (TFG). Se puede ser flexible en el procedimiento a seguir, por ejemplo, tutorías presenciales que deberán desarrollarse de modo telemático.

En caso de que el TFG sea de carácter experimental el estudiante deberá ponerse en contacto con su tutor/a para solucionar de forma más adecuada cada caso particular.

### **¿Conviene retrasar la entrega de los Trabajos Fin de Máster?**

En principio no. En este caso por las características inherentes al Trabajo de Fin Máster (TFM) cada estudiante deberá ponerse en contacto con su tutor para establecer el procedimiento más adecuado para su seguimiento y ejecución.

**¿Se considera oportuno cambiar las guías docentes?**

No. Se recomienda no cambiar las guías docentes. Sin embargo, es conveniente que cada profesor/a, en el área interna de su asignatura, cree una página con la información sobre la planificación docente para las próximas semanas. Esa página puede ser un lugar adecuado para informar, cuando se tenga bien analizado, el sistema de evaluación.

**¿Qué se recomienda para el buen desarrollo de la docencia no presencial?**

Se recomienda que la dedicación que requieren las asignaturas en modo *on line* sea la misma o similar al modo presencial. Si se desea, se puede establecer reuniones de coordinación de curso para que la actividad del estudiante se ajuste a la dedicación que corresponde a cada asignatura. En este sentido, las clases en *streaming* se podrán realizar en el mismo horario que las clases online, sin desatender a aquellos estudiantes que se encuentran en distinto uso horario.

**¿Cómo se puede adaptar la nueva situación a los doctorandos/as?**

Con el fin de continuar, en lo posible, la tarea investigadora, cada director/a de tesis deberá establecer un plan flexible con su doctorando/a. Este plan deberá establecerse con prudencia y priorizando la salud de las personas por encima de cualquier otro asunto.

**¿Qué ocurre si tengo que cumplir un trámite administrativo y estaba fijado el plazo durante el periodo establecido en el Real Decreto?**

Según establece el Real Decreto en su Disposición Adicional Tercera se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia del Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

**¿Podré asistir a la biblioteca para la recogida de material?**

No. Estos centros permanecerán cerrados y no podrán realizar ningún tipo de servicio presencial (consulta en sala, préstamo, etc.). Se podrá tener acceso a todos los recursos en línea de los que dispone nuestro servicio (bases de datos, artículos de revista, ebook)

Para cualquier consulta relacionada con docencia ponte en contacto mediante el correo vic.estudiantes@usal.es o mediante llamada telefónica al 923 29 44 28

## ESTUDIANTES INTERNACIONALES

### He leído que mi país cierra fronteras. ¿No podré volver?

La situación es muy cambiante, pero en general la restricción de entrada en determinados países no afecta a los ciudadanos de ese país. Convendrá comprobar frecuentemente la información acudiendo a fuentes gubernamentales en cada caso.

### He decidido volver a mi país. ¿A quién tengo que comunicarlo?

Si eres estudiante de grado, a la coordinador/a de estudios de tu Facultad/Escuela. Tienes sus datos de contacto en la web de tu Facultad.

Si eres estudiante de intercambio, al coordinador internacional de tu Facultad/Escuela. Sus datos de contacto están en este enlace [www.usal.es](http://www.usal.es)

### Si vuelvo a mi país ¿qué pasará con mi trámite de renovación de TIE, que aún está en proceso? ¿Qué tengo que hacer?

Dependerá del punto del proceso en que me encuentre. En líneas generales, esta es la casuística:

Envié toda la documentación, se me aprobó la solicitud de prórroga y ya fui a Extranjería a estampar las huellas dactilares:

Si ya han pasado tres semanas desde entonces, es posible que ya esté lista y la puedas recoger en Extranjería antes de irte. Ve cualquier día de la semana con tu billete de avión para justificar el motivo por el que la necesitas ya.

Mi cita para poner las huellas es después de la fecha en que quiero marcharme:

Como en cualquier caso la tarjeta tardará semanas en emitirse, cancela la cita y márchate con tranquilidad. Si tu prórroga caduca en octubre, podrás entrar en España antes de empezar el curso con un visado de turista (o solo pasaporte, si tu país tiene acuerdo de

exención de visado con España). Y entonces tendrás que solicitar de nuevo la prórroga para el curso 2020-2021, como cada año.

**Soy estudiante internacional y no creo que vuelva a la Universidad hasta septiembre. ¿Qué pasará con los exámenes?**

No hay problema. En ese caso, la Facultad o Escuela establecerá el modo de evaluar cada asignatura.

**Soy estudiante de intercambio. ¿Tendré acceso a docencia online? ¿Y exámenes?**

Todas las medidas académicas se aplicarán por igual a todos los estudiantes, también a los de intercambio. Convendrá estar muy pendiente de la información de cada asignatura en Studium.

**¿Pueden volver a casa los estudiantes que ahora están de intercambio en otros países?**

Por supuesto que pueden volver. Hay que tener en cuenta que en todo momento deberán respetarse las recomendaciones y obligaciones dictadas por las autoridades sanitarias. Lo prioritario es el bienestar de los estudiantes, y se diseñarán formas de abordar la parte académica. Es importante que estos estudiantes estén en contacto con los coordinadores internacionales de cada facultad o escuela, cuyos datos se pueden consultar en la página web: [www.usal.es](http://www.usal.es)

**¿Seguirán adelante mis trámites para irme de intercambio el curso próximo?**

Por supuesto. Los coordinadores internacionales informarán oportuna- y debidamente sobre cómo se desarrollará el proceso. A través de la página web [www.usal.es](http://www.usal.es) pueden acceder a los contactos de los coordinadores internacionales.

**Soy estudiante internacional y he decidido quedarme en Salamanca. ¿Me cubre mi seguro si me pongo enfermo de coronavirus?**

El servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Salamanca cuenta con un seguro de Movilidad internacional (ERGO). Para cualquier incidencia, te pido que te pongas en contacto con los responsables de Relaciones Internacionales.

Para cualquier consulta relacionada con los estudiantes internacionales ponte en contacto mediante el correo [vic.internacional@usal.es](mailto:vic.internacional@usal.es) o mediante llamada telefónica al 923 29 44 27